

## Pastor Vega: **Con el Régimen de Excepción se han desarticulado las pandillas, pero no han desaparecido**

Pág. 6



EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS LLAMARÁ A AUDIENCIA PÚBLICA AL ESTADO SALVADOREÑO Y A LAS DEMANDANTES PARA ESCUCHAR SUS ARGUMENTOS SOBRE EL CASO DE BEATRIZ, EN LA RECTA FINAL DEL PROCESO INTERAMERICANO. HUMBERTO, EL HERMANO DE BEATRIZ, ESPERA JUSTICIA. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

**Viro-Grip®**  
VIJOSA

### SOCIEDAD

Muere Federico Paredes defensor de la cultura prehispánica en el país

Pág. 12

### INTERNACIONAL

Rechaza López Obrador injerencismo de EEUU en México

Pág. 7

### DEPORTES

Juego ante Alianza por la Liga de Campeones será hostil, según técnico de Philadelphia

Pág. 16

## Caso Beatriz - Corte IDH

# Familia y organizaciones de derechos humanos esperan resolución favorable

Gloria Silvia Orellana

@DiarioCoLatino

“Cuando el niño pregunta por ella y pregunta ¿Por qué ya no está?, vamos al cementerio a visitarla y él (hijo) se aferra a la tumba ... Este es un dolor para toda la familia porque ella tuvo que partir”, expresó Humberto, hermano de Beatriz, que espera que el próximo 22 y 23 de marzo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos conozca la demanda contra el Estado salvadoreño que por segunda ocasión se enfrenta al tribunal al no garantizar los derechos de las mujeres salvadoreñas.

“Quiero agradecer a estas organizaciones (Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, Colectiva Feminista, CEJIL e IPAS), que acompañaron y apoyaron a Beatriz, en una lucha que no fue fácil para ella y nosotros”, manifestó.

“Beatriz fue sometida por el Estado (salvadoreño) a continuar un embarazo que no era viable y que ponía en riesgo su vida. Era luchadora y decidida pese a vivir en la pobreza -nunca se dio por vencida- por eso seguimos como familia su lucha, porque estuvimos con ella cuando tomó la decisión y porque no queremos más Beatrices en el país”, reiteró Humberto.

La preparación de la familia, organizaciones feministas, de derechos humanos y mujeres para la audiencia de la Corte IDH, este próximo 22 y 23 de marzo, en Costa Rica, sede del organismo re-

gional, ha generado diversas expectativas sobre una sentencia posterior que mande al Estado salvadoreño a cambiar su normativa jurídica y garantizar no más actos de repetición como el caso de Beatriz.

Fue en marzo de 2013, cuando Beatriz, joven de la zona rural, registró en el sistema de salud un embarazo con un feto con anencefalia (sin cerebro y huesos del cráneo) que comprometía la salud por su padecimiento de lupus eritematoso, por lo que los médicos recomendaron la interrupción del embarazo por su complejidad y su alto riesgo a la vida de la madre que ya tenía un niño prematuro de 9 meses.

Sin embargo, el equipo médico se negó a realizar la interrupción del aborto por temor a ser encarcelados por la penalización absoluta del aborto en el país, pese a saber que era la forma de salvarle la vida a Beatriz.

“Hace 10 años inició esta lucha por la vida, la dignidad y la libertad, Beatriz la mujer que desafió, que interpeló y conmovió al mundo. Ahora, las defensoras de derechos humanos que estamos aquí y acompañamos su voz y su decisión, ella nos dijo -Quiero Vivir- algo que no debería ser un privilegio, pero cuando vivimos en un país que penaliza de manera absoluta el aborto y que se ensaña con mujeres jóvenes y pobres, esa petición fue acuerpada”, dijo Sara García, coordinadora de Incidencia Política y Alianzas de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto.

Sobre el caso, García expresó que Beatriz, pese a los obstáculos que le impuso el sistema jurídico, interpeló y llevó su caso a la Sala de lo Constitucio-



Humberto, hermano de Beatriz llega acompañado de Sara García, Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto e Irma Lima de la Colectiva Feminista. FOTO DIARIOCOLATINO GLORIA ORELLANA

nal de la Corte Suprema de Justicia, para solicitar un amparo, dentro de una espera innecesaria por 81 días, lejos de su familia, hospitalizada y con incertidumbre de su futuro.

“Diez años después, estamos ante un momento histórico en que el Estado salvadoreño será llevado ante este alto tribunal de las Américas, este 22 y 23 de marzo, y se conocerán los hechos y todas las violaciones que sufrió Beatriz y su familia. Como organizaciones representamos este pedido de justicia que es justicia para Beatriz y todas. Y esperamos que el Estado sea condenado y genere cambios estructurales, y medidas de no repetición”, acotó García.

Marcela Martino, subdirectora de CEJIL, que acompaña la

defensa del Caso Beatriz, señaló que la audiencia próxima en San José, Costa Rica, marca un hito en un “largo camino hacia la justicia” para las mujeres no solo salvadoreñas, también las de la región y el Caribe.

“Con la voz de Beatriz, que dijo -Quiero Vivir-, que era para cuidar de su hijo, y porque no era justo que el Estado que a través de normas y prejuicios le impidiera seguir adelante con su salud y su vida, es un paso en donde muchas organizaciones y mujeres no solo el caso Beatriz, que han visto reflejada la lucha de miles de mujeres en el continente”, dijo.

Este proceso que inició hace 10 años, y que pronto habrá una sentencia, que no implicará solo el reconocimiento de lo ocurrido, también dictará me-

didias que quiten los obstáculos para los derechos sexuales y reproductivos.

Sobre la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que se constituye en el más alto tribunal en materia de derechos humanos del continente, Martino resaltó que sería la primera vez que este foro jurídico escuchará de un caso que trata del aborto. Y por tanto, una oportunidad para que los Estados que han ratificado la “Convención Americana”, entiendan cuales son sus obligaciones y responsabilidades con las mujeres, niñas y adolescentes gestantes.

“Esto significa que si bien

Viene de la pág. 2

el caso trata de El Salvador y su responsabilidad por las omisiones y sus acciones que cometió contra Beatriz, contra su familia y las que ha cometido sin duda, con muchas otras mujeres, tendrá un impacto muchísimo más que El Salvador”, acotó.

“La Corte IDH es la que realiza la interpretación autorizada de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José, que es el principal instrumento en el que se basa el Sistema Interamericano. El Salvador ha ratificado este documento como otros Estados, y eso significa que se comprometieron de manera soberana y autónoma a proteger a la población en sus territorios”, señaló Martino.

“Los siete jueces (Corte IDH) conocerán a Beatriz, la joven que alzó su voz bus-



Humberto, agradece a las organizaciones Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, Colectiva Feminista, CEJIL e IPAS, por su acompañamiento apoyaron a su hermana Beatriz, en la lucha por la justicia. FOTO DIARIOCOLATINO, GLORIA ORELLANA.

cando justicia”, afirmó Fernanda Díaz de León, subdirectora de IPAS México, que acompaña también la causa de la joven madre salvadoreña, como organización coligante en el pro-

ceso contra el Estado de El Salvador.

“Beatriz es una mujer salvadoreña que alzó su voz buscando que ninguna otra mujer en El Salvador sufra lo que ella su-

frió, luego de la negativa del Estado salvadoreño para protegerla. Beatriz necesitaba una interrupción del embarazo con un producto con nulas posibilidades de vivir para preservar su salud, por un lupus, enfrentando un Estado indolente e insensible”, reseñó.

“Por primera vez, en América Latina el más alto tribunal conocerá un caso en donde un Estado es señalado por negar servicio de aborto, por la existencia de políticas de penalización absoluta. La familia de Beatriz, así como las organizaciones coligantes esperamos el reconocimiento que los servicios de aborto son esenciales para preservar la salud y la vida de las mujeres, y personas gestantes embarazadas”, acotó.

Asimismo, esperan que la Corte IDH reconozca las violaciones a derechos humanos que un Estado ha cometido, que se relacionan con la negativa

de servicio de salud para un aborto en mujeres que presentan embarazos inviábiles y de alto riesgo para las mismas.

“Esperamos que se establezcan precedentes para reparar integralmente a las víctimas de violaciones a derechos humanos en el contexto de esta negación de salud y servicios cuando la vida de las mujeres está en riesgo”, señaló.

“La decisión de la Corte IDH la esperamos tener a finales de este año (2023), si bien la audiencia es fundamental en todo este proceso que ha durado todos estos años, la sentencia esperamos que sea estándar para que los Estados de la región en América Latina, retomen en materia de prestación de servicios de aborto para preservar la salud, la vida de las mujeres y personas gestantes embarazadas”, puntualizó de León.



Según las declaraciones del fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, la FGR parece estar bajo lineamientos del Ejecutivo. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, dijo en la entrevista de Canal 10, que El Salvador vive una serie de transformaciones; la más palpable es la de seguridad, que ha ejecutado el gabinete “bajo el liderazgo del presidente Nayib Bukele” y con el acompañamiento de la FGR.

“Creo que la seguridad ha

permitido que otros ámbitos se empiecen a desarrollar y poco a poco los salvadoreños van a sentir más de cerca cada una de una de las transformaciones que se realizan en nuestro país”, enfatizó el fiscal delgado, impuesto por Nuevas Ideas.

Para el funcionario, la seguridad “es la base de todo”, ya que “sin seguridad no puede existir desarrollo económico, no puede existir tranquilidad para las familias salvadoreñas. Parte de nuestros esfuerzos es precisa-

## Transformación del país en materia de seguridad es “bajo el liderazgo del presidente Nayib Bukele”: fiscal general

mente el combate de los homicidios y en ese rubro es que se ha logrado un gran avance”, remarcó Delgado en el espacio de entrevista.

El funcionario dijo que la FGR trabaja en intentar resolver la mayor cantidad de homicidios posibles. Tomando en cuenta que los números se han reducido significativamente de acuerdo a las cifras oficiales. La medida que el gobierno ha tomado para combatir la criminalidad, es el régimen de excepción, medida estatal que violenta los derechos humanos de miles de personas, sobre todo, de aquellos que han sido capturados de forma arbitraria y que nada tienen que ver con pandillas.

El régimen de excepción ha llevado a los tribunales a 65,403 supuestos pandilleros, de ellos, más de 3,700 personas salieron de prisión debido a que eran inocentes, según lo explicó el propio presidente de la República, Nayib Bukele.

“Lo importante del Régimen de Excepción es que es una solución creada para los problemas de los salvadoreños. En algún momento, el liderazgo del señor presidente, Nayib Bukele, ha permitido una verdadera integración entre las autoridades que conforman el gabinete de seguridad y lógicamente nosotros como FGR debíamos de sumarnos a ese esfuerzo porque somos un componente importante dentro del sistema de justicia de El Salvador”, enfatizó el fiscal general.

“Estamos trabajando para que se vean los logros de una nueva fiscalía, que está trabajando por los intereses de El Salvador”, destacó el funcionario.

La FGR, según organizaciones de la sociedad civil, está doblegada a los intereses y peticiones del presidente de la República. Con la declaración del funcionario muestra que sigue lineamientos del Ejecutivo, a pesar de que la FGR es un órgano de Estado separado del Eje-

cutivo.

También, en la entrevista de Canal 10, Delgado anunció que en los próximos días se creará una Dirección Nacional de Fiscales Penitenciarios que se encargará “de verificar la ejecución de todas las penas contra los pandilleros”.

Habrà recordar que el Estado ha capturado a más de 65 mil supuestos pandilleros desde la implementación del régimen de excepción (27 de marzo 2022), en su mayoría son acusados de agrupaciones ilícitas, delito que contempla penas de 20 a 30 años de prisión.

“Vamos a garantizar de que cada uno de los procedimientos del proceso penal se cumpla conforme a la ley y que se esa forma, las personas que han cumplido con su condena de una manera adecuada salgan en libertad y que las personas que de alguna forma no merecen volver a la libertad, permanezcan en reclusión”, concluyó Delgado.

# Comisión concluye que existió ausencia de solicitudes para asignar fondos

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El equipo de abogados penalistas que juramentó la Comisión Especial que investiga el destino de los fondos que legislaturas anteriores aprobaron a diferentes ONG, asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, brindaron un informe sobre lo “encontrado” en los trabajos de la instancia legislativa.

En un primer momento, la diputada y presidenta de la comisión, Alexia Rivas, contextualizó sobre las instituciones que recibieron fondos por parte del Estado y que tenían alguna vinculación con funcionarios o exfuncionarios.

La Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas), con vinculación con la exdiputada Lorena Peña, recibió \$518,890, dijo la diputada oficialista. También mencionó a La Fundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social, creada por supuestamente militantes del FMLN, entre ellos el exdiputado Eugenio Chicas. Dicha fundación habría recibido \$639,000. La Fundación Nacional de Arqueolo-



Comisión vuelve a sesionar luego de meses sin hacerlo, en esta jornada se lee un informe sobre las oenegés. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

gía (FUNDAR), vinculada al partido ARENA, recibió \$559,100. La Fundación Ambientalista de Santa Ana (FUNDASAN), creada por la exdiputada de ARENA, Milena de Escalón, habría recibido \$316,650. La Asociación de Mujeres Teclenas (AMT), fundada presuntamente por militantes del FMLN, habría recibido \$70,000.

Mario Machado, uno de los abogados que la comisión juramentó, recordó que la instancia legislativa les brindó el mandato para analizar los procedimientos que se estaban utilizando, con ello se logró identificar puntos que contribuyeron a verificar “irregu-

laridades”, a fin de que el Estado pueda solicitar un resarcimiento de daños, dijo.

Machado detalló que, en el pasado, el presupuesto llegaba a la Comisión Hacienda y los exdiputados hacían un reajuste para generar las colas presupuestarias. “Habían organizaciones que no actualizaban sus proyectos, todo era un corte y pega, sin resultados y auditorías; sin embargo, siempre tenían una asignación en el presupuesto. Así se creó este mecanismo ilegal”, manifestó.

Sin embargo, la asignación de fondos por parte del Estado a través de la Asamblea siempre ha es-

tado a discreción de los parlamentarios que tienen el poder, por ejemplo, el diputado Reynaldo Carballo, del Partido Demócrata Salvadoreño (PDC), recibió fondos del estado para su fundación del Instituto Técnico de Exalumnos Salesianos. El parlamentario, aliado al Gobierno, no fue llamado a la instancia legislativa y tampoco se le mencionó.

La abogada Laura Mina detalló algunos de los resultados obtenidos en la investigación realizada por el equipo penalista sobre la asignación de fondos a organizaciones, asociaciones y fundaciones: se encontró la omisión de contabilidad formal, omisión de presentación anual de balances y estado de resultados ante el Registro de Organizaciones y Fundaciones no Gubernamentales del Ministerio de Gobernación.

A la lista se agrega la no inscripción de Juntas Directivas vigentes por períodos prolongados, así como también la no actualización de sus representantes legales. Ausencia de registro de miembros activos. Participación de diputados y empleados activos de la Asamblea Legislativa, funcionarios y familiares de estos en las ONG, mientras se les otorgaban fondos estatales y la ausencia de

peticiones formales para la asignación de fondos.

El abogado José Machado sostuvo que existió una ausencia de solicitudes para asignar fondos, omisión de justificación de proyectos, utilidad social a generarse, falta de plan de ejecución financiera y nulo mecanismo de contraloría. En este sentido, aclaró que un proceso penal tiene por finalidad establecer dos puntos: la existencia de un delito y la participación de una persona o más. “La FGR concluirá la investigación”, señaló.

El informe elaborado por los abogados concluyó en que los supuestos delitos que podrían haber cometido los exfuncionarios son peculado, negociaciones ilícitas, actos arbitrarios e incumplimiento de deberes.

Los parlamentarios informaron que presentarán un aviso a la Fiscalía General de la República para que inicie una investigación penal y deduzca responsabilidades.

En un primer momento, los oficialistas habían manifestado que las organizaciones desde 2011 a 2020 habrían recibido cerca de \$279 millones. La comisión volverá a sesionar el próximo lunes.

# Piden la creación de la Autoridad del Centro Histórico

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Titulares de Cultura y Turismo, Mariem Pleitez y Morena Valdez, respectivamente, junto al alcalde de San Salvador, Mario Durán, presentaron este lunes en la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico con el fin de regular el ordenamiento territorial, las condiciones, requisitos y autorizaciones mediante la creación y regulación de una autoridad competente que dará cumplimiento a cualquier actividad que se realice en dicha

zona. Además, velará por el resguardo del valor patrimonial y ejecutará todos aquellos proyectos encaminados a la protección y el fortalecimiento de las más de 80 manzanas que conforman el corazón de la capital.

Según la ministra de Turismo, Morena Valdez, con esta iniciativa “se hace historia”, ya que, según datos del Ministerio, a diciembre de 2022 se tuvo más de 2.5 millones de visitantes. De esos, más de 422 mil fueron al Centro Histórico de San Salvador, “el segundo lugar más visitado”.

De acuerdo con la ministra de Turismo, el turista nacional es el que más ha asistido al Centro de

San Salvador, en segundo lugar, la diáspora y, por último, los visitantes internacionales. “El turismo ha generado 350 mil empleos directos e indirectos”. Según el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) los trabajos crecieron un 11% y los patronos un 9% a diciembre de 2022.

El edil, Mario Durán, enfatizó que como municipalidad siguen con los planes de reordenamiento en el Centro Histórico.

“Este apoyo será determinante para la generación de mejores condiciones que nos permitan la inversión, el turismo y la generación de empleo. Estamos poniendo en el centro la recuperación de nuestra memoria”, enfa-

tizó Durán.

Esta iniciativa será enviada a comisión este martes en sesión

plenaria ordinaria, donde se prevé que se estudie en la respectiva comisión.



GOES busca crear una entidad que regule los permisos y resguarde el patrimonio cultural del Centro Histórico de San Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

# SIMETRISSS considera que retraso en citas obedece a déficit de médicos

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino



Del 15 al 20 de febrero de 2023 en el Hospital General del Seguro Social se atendieron a 12 pacientes en el área de observación en un espacio que tiene capacidad para 8 personas y 86 pacientes ingresados en pasillos. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

El Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISSS) manifestó que el déficit de médicos es un problema crítico, el cual repercute en la atención a los derechohabientes, especialmente en el retraso de las citas.

El secretario general del SIMETRISSS, Rafael Aguirre, indicó que para mejorar la atención de los pacientes se han presentado una serie de propuestas a la dirección del Seguro Social, entre las que está contratar más médicos generales y especialistas.

Según la propuesta, por cada médico especialista tendrá bajo su dirección dos médicos generales, tener flujogramas de abordaje respecto a las enfermedades que adolece la población usuaria de ISSS; contratación de médicos generales para turnos presenciales sábado, domingo y día festivos.

Asimismo, se plantea la disminución de atención paciente/hora de 5.5 pcts/por hora a 3.5 pcts/h, para lograr mejorar la atención médica, elevando así el tiempo de atención a 17 minutos por paciente en consulta externa de lunes a viernes, extendiendo tiempo de calidad al paciente, mientras se logra la mejora de atención.

Se sugiere la contratación de al menos 8 médicos generales por grupos de turno diurno para cubrir 4.5 pcts/hora, en cupos de atención tanto de consulta externa

como de atención inmediata en área verde de emergencia, durante fines de semana y días festivos, con lo cual se reduciría las citas para 1 mes.

Además, la propuesta contempla contratar al menos dos médicos especialistas de medicina interna, cirugía, ginecología, pediatría, para lograr satisfacer las citas prolongadas de estas especialidades, quienes verán 3 pcts/hora, durante los fines de semana, se reduce las citas a dos meses.

El SIMETRISSS pide nombrar en firme a médicos que tienen carácter de interino y sobrepasa el tiempo de prueba mencionado en el contrato colectivo (CC).

A la vez, recomienda a las autoridades del ISSS contratar médicos especialistas para satisfacer la consulta externa y emergencias, ya que de lunes a viernes quedan aproximadamente 40 pacientes no

vistos, que se cubrirían con los doctores contratados para fin de semana.

Se hablará con subespecialistas como oftalmólogos, cardiólogos, ortopedas, reumatólogos, hematólogos, oncólogos, entre otros, para que se logre ver 3 pcts/hora, por 3 Unidades Valorativas por hora, para una jornada de 6 horas sábado y domingo.

Enfermería se logra contratar por interinato o por turno pagando a \$10-15/hora, para cubrir atención en área verde o en cirugía, necesitando para área verde dos enfermeras por médico general y una enfermera por médico especialista y subespecialista. En total 52 enfermeras por fin de semana, a 12 horas cada una, o se contrata una secretaria y una enfermera por médico general, y una enfermera por especialista y subespecialista.

Mientras tanto, el Sindi-

cato de Enfermería del ISSS (SEISSS) señaló una sobrecarga laboral para todo el personal de salud, del 15 al 20 de febrero de 2023 en el Hospital General del Seguro Social se atendieron aproximadamente 3,578 consultas de emergencia y área de bajo riesgo,

Además, 412 ingresos a observación y hospitalización, 12 pacientes en área de observación en espacio que tiene capacidad para 8 personas, 86 pacientes ingresados en pasillos.

## El tiempo en la consulta médica

El SIMETRISSS reiteró que hay una serie de quejas relacionadas al tiempo y atención frente a un problema de salud. El tiempo en la sala de espera puede ser muy largo y el tiempo de atención muy breve e insuficiente. El paciente tiene una necesidad y

el médico una obligación. El primero tiene una preocupación y el segundo, ansiedad.

El tiempo que dura el encuentro interpersonal es un campo minado por necesidades, angustias, obligaciones, indicadores, metas, gestiones, entre otros, que contraponen a los individuos y originan un diálogo acartonado, fugaz, cooptado, impersonal y apático.

En el ISSS persiste los tiempos sesgados en clínicas comunales y unidades médica, ya que ni siquiera la consulta médica general no es igual en un lado que en otros, así como procedimientos rutinarios tales como citologías, curaciones y otros.

Sin embargo, en redes sociales derechohabientes se quejan que las citas médicas se las han dejado hasta dentro de un año, cuando son enfermedades que deben ser atendidas casi de inmediato; asimismo, los pacientes denuncian el desabastecimiento de medicamentos, incluso aquellos para tratar enfermedades oncológicas.

“Los países en desarrollo presentan graves falencias en sus sistemas de salud, gran parte de ellas se deben a la falta de médicos y enfermeras”.

## AES por mayor inversión para la distribución y soluciones innovadoras

Redacción DiarioCoLatino

**A**ES CAESS, AES CLESA, AES EEO y AES DEUSEM anunciaron un proyecto de inversión en el período 2023 -2027, por 217 millones de dólares, y 52 millones de dólares solo para el 2023, con el fin de buscar soluciones energéticas innovadoras para beneficiar a sus 1.5 millones de clientes.

“La empresa de energía desarrollará proyectos estratégicos para la modernización y expansión de la red eléctrica, y destinará fondos en la implementación de tecnologías de vanguardia para garantizar un servicio de clase mundial a sus clientes”, señalan en un comunicado.

AES, en los últimos siete años, tiene un compromiso con la población, en la distribución de energía, realizando una inversión de 284.2 millones de dólares. Y, en la línea de buscar mejores formas para impactar positivamente a sus clientes, AES cuenta con la División de Distribución, con cuatro empresas de distribución energía, sirviendo a más de 1.5 millones de clientes y cubriendo el 80% del territorio salvadoreño.

Asimismo, AES detalló que el monto total de la inversión de 37 millones de dólares, serán destinados para mejorar y expandir el “sistema de distribución eléctrica”, así como el enfoque en el desarrollo de proyectos de conversión de redes aéreas a subterráneas. Mientras que 15 millones de dólares serán empleados para modernizar e integrar más digitalización, tecnología y automatizando a sus operaciones técnicas y gestiones comerciales.

“Estamos desarrollando e implementando un proceso de transformación e innovación a través de la incorporación de tecnología de punta a nivel mundial, con la experiencia y el

respaldo de la Corporación AES, para garantizar un servicio de calidad a nuestros clientes”, expresó Daniel Bernardez, vicepresidente de Operaciones de AES El Salvador.

AES detalló que su plan estratégico de inversiones para 2023 incluye: Proyectos de modernización y transformación de la red de distribución eléctrica; Renovación de 62 mil medidores de energía; ampliar la capacidad de energía en puntos estratégicos del país.

Así también, el Desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de servicio; la Adquisición de nuevas tecnologías y equipos de diagnóstico; Proyectos de electrificación rural y normalización de líneas a terceros (NLT), la Conexión de nuevos clientes y expansión de redes y la Conversión de redes aéreas a subterráneas.

En cuanto a la digitalización y automatización de los sistemas, AES anunció una inversión de 15 millones de dólares, durante el 2023, que también se enfocará en proyectos de innovaciones para integrar más tecnología, digitalización y automatización en sus operaciones técnicas y gestiones comerciales.

Entre las inversiones en innovación tecnológica incluyen la expansión de la flota de vehículos eléctricos, la adquisición de equipos de detección y comunicación automatizada, la construcción de redes inteligentes, la expansión de la tecnología AMI (Advanced Metering Infrastructure) para analizar los datos de consumo energético de los clientes.

Otro de los aspectos que cubre es la modernización en la infraestructura del monitoreo de la red eléctrica en tiempo real, para utilizar la detección y atención de fallas de forma ágil y oportuna. Así como la digitalización e inteligencia artificial en los sistemas comerciales de autogestión, entre otros.



El pastor de la Misión Cristiana Elim, Mario Vega, considera que mientras no se haga nada sobre las condiciones de violencia, podrán existir remedios temporales, pero no la solución para que niños y jóvenes ya no se involucren. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

Pastor Vega:

## Con el Régimen de Excepción se han desarticulado las pandillas, pero no han desaparecido

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

**M**ario Vega, pastor de la Misión Cristiana Elim, expresó que con el Régimen de Excepción ha funcionado la desarticulación de las pandillas, mientras no las ha desaparecido, sólo las ha cambiado de lugar.

Dijo que han sido capturados miembros de las estructuras criminales, y a eso se debe la calma en las comunidades, pero no significa que el problema de violencia está resuelto; hay un encarcelamiento, sin embargo, no se sabe quiénes son los capturados, porque había liderazgos de pandillas fuera del país.

“Mientras no se desmonte y no se haga nada sobre las condiciones como la violencia, podremos tener remedios temporales, pero no la solución a lo que está provocando que niños

y jóvenes se involucren”, sostuvo Vega durante el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Reiteró que durante el Régimen de Excepción hay muchos inocentemente capturados, de acuerdo al ministro de Seguridad, van más de 3 mil personas quienes según avanza el proceso, han sido liberadas.

A criterio del pastor, la justicia de EEUU no es sobornable, por eso los cabecillas salvadoreños no quieren ser deportados, la estructura gubernamental que en un momento fue parte de negociaciones, actualmente tiene cobertura legal.

“Ya faltan menos de 11 meses para elecciones, si todo se mantiene como hasta el momento, el presidente Nayib Bukele puede continuar con su popularidad para reelegirse, pero cuando se deja el poder, luego llega el momento de rendir cuenta del trabajo o resultados, el presidente Bukele deberá poner en una balanza, en el momento de tomar decisión si se reelige”, ma-

nifestó.

Asimismo, consideró que para el presidente de la República es una decisión difícil reelegirse, porque la población resiente el tema de la economía y esas situaciones no se resuelven con propaganda.

El pastor Vega manifestó que de acuerdo al reporte 2023 del Instituto Varieties of Democracy, de la Universidad de Gotemburgo, Suecia, El Salvador ya no es un país democrático, y ha sido calificado como una autocracia electoral, que marca un retroceso.

Según el informe, El Salvador es uno de los tres países con mayor retroceso en su democracia durante los últimos años, seguido por Afganistán y Myanmar. Hasta 2019 El Salvador era considerado una democracia electoral, una calificación que ya tenía desde 2012, pero en los últimos tres años se refleja un descenso hasta caer en la autocracia electoral.



Ciudad de México/Prensa Latina

El presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó este lunes el injerencismo de Estados Unidos en México, como el exfiscal William Barr y el congresista Dan Crenshaw que plantean militarizar la frontera por el narcotráfico.

En su conferencia de prensa matutina en el Palacio Nacional, el mandatario

mexicano desestimó las críticas del exfiscal general de Estados Unidos bajo la administración de Donald Trump (2017-2021), en un artículo en el periódico The Wall Street Journal, en el cual señaló que el actual Gobierno mexicano tolera a los grupos de narcotráfico.

López Obrador también se refirió a que el 27 de febrero pasado el Departamento de Estado de Estados Unidos presentó al Congreso su informe sobre terrorismo y en este men-

# Rechaza López Obrador injerencismo de EEUU en México

cionó que no hay vinculación con grupos terroristas y que la cooperación es buena entre ambos Gobiernos.

No obstante, expresó que es inaceptable que nos certifiquen, que ellos digan si hay o no terrorismo en el país, y esa es una manía de creerse el Gobierno del mundo. Hay que rechazar esas pretensiones de intervencionismo pues México es un país independiente y soberano.

En cuanto a lo expresado

por el exfiscal y el representante a la Cámara federal de invadir otro país con la excusa de que van sobre narcotraficantes terroristas, dijo que, aunque es pura propaganda, hay que estar rechazando todas esas pretensiones de intervencionismo.

Acusó al congresista de Texas de promover una propuesta de legislación que busca autorizar el uso de las Fuerzas Armadas contra traficantes de fentanilo y le dijo que él y otros de su grupo, siempre están de-

notando a México para sacar ganancia electoral.

Si les preocupa el fentanilo, como a nosotros, hay que atender las causas en México y en Estados Unidos. Puede haber droga, pero porque hay consumo, ¿por qué la adicción? Por el consumo de drogas, que está sucediendo en la sociedad y le preguntó ¿qué se está haciendo en el vecino país para dar otras opciones a los jóvenes?

## Ronderos de 7 regiones del norte convocan a la "II Toma rondera y popular de Lima", Perú

TeleSUR

Miles de ronderos de 7 regiones del norte del Perú viajarán a Lima para participar de lo que han denominado la "II Toma Rondera y Popular de Lima" como parte de las actividades de protesta contra el Gobierno de Dina Boluarte.

Para ello las delegaciones de los comités de rondas campesinas enviarán desde el 9 de marzo delegaciones a la capital. Este fue uno de los acuerdos del III Encuentro Macro Norte Y Oriente, desarrollado en la ciudad de Piura el pasado fin de semana.

Sin embargo, las manifestaciones y medidas de lucha en la macro norte iniciarán el 9

de marzo, con la participación de diversas organizaciones sociales, exigiendo la renuncia de Dina Boluarte a la Presidencia del país, el cierre del Congreso de la República y la convocatoria a nuevas elecciones incluido un referéndum para convocar a Asamblea Constituyente.

Esta huelga será encabezada por los Frentes de Defensa de las distintas jurisdicciones de las regiones Áncash, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, Piura, Amazonas y San Martín, cuyos delegados participaron de la cumbre dirigencial.

"Condenamos el silencio de las autoridades como gobernadores regionales o alcaldes provinciales y distritales cómplices de este gobierno, quienes incluso se están irrogando la represen-



Esta huelga será encabezada por los Frentes de Defensa de las distintas jurisdicciones de las regiones. | Foto: Jaime Herrera

tación del pueblo", señaló Noa Díaz Uriarte, delegada de la región de La Libertad.

"Los ronderos que no viajan a Lima, deberán participar de manera activa en las manifestacio-

nes en sus respectivas bases", señala el pronunciamiento, con el que concluyeron la reunión desarrollada en la región Piura, al norte de Perú.

Otro de los acuerdos tomados

en el Encuentro, fue conformar en barrios, caseríos y centros poblados "asambleas populares y constituyentes" para concientizar a la mayor cantidad de población sobre la importancia y necesidad de una nueva constitución, para ello enviarán expertos en la materia de expliquen didácticamente el tema.

"No podemos seguir viviendo bajo una constitución hecha en dictadura, que lo único que nos ha legado es el enriquecimiento de las grandes transnacionales, el expolio de nuestros recursos naturales, la contaminación de nuestros ríos y corrupción al más alto nivel", señaló Ydelso Hernández Llamo, representante del Frente de Defensa de Los Intereses de la Región Cajamarca (Fredirc).

## Ética y Política

# Sensibilidad humana

José M. Tojeira



Más allá de sus fallos y pecados, pocas instituciones en la América Latina actual tienen la sensibilidad que poseen las Iglesias. Su cercanía religiosa y humana con los enfermos, con personas deprimidas, con personas agonizantes, o con dolientes por la muerte de un ser querido es parte de una cultura religiosa que impulsa a estar cerca del que sufre. A partir del concilio Vaticano II y de los documentos episcopales de Medellín, el deseo de justicia social, la opción preferencia por los pobres, la defensa de aquellos que sufren injusticias estructurales o violaciones a sus derechos humanos, ha sido una tendencia importante en amplias capas eclesiales.

Muchas de las críticas e incluso persecuciones sufridas a lo largo de los años pasados tuvo como causa la sensibilidad social propia de la fe cristiana. Los mártires que conmemoramos en este mes de marzo, nuestro San Romero y los beatos Rutilio, Cosme, Nelson y Manuel, fueron personas dotadas de una gran sensibilidad huma-

na, en muchos aspectos acrecentada por su fe. Fueron asesinados por la defensa de perseguidos, mal tratados y víctimas de las ideologías de la riqueza, el poder y la organización, como llamaba nuestro San Romero a las raíces estructurales de la violencia.

En estos últimos años, con la polarización política, que siempre tuvo un papel importante después de la guerra, la sensibilidad humana ante el sufrimiento ajeno parece retroceder. La tendencia a ver todo en blanco y negro, las acusaciones exageradas de un bando y de otro, la algarabía insultante y agresiva de las redes, van poniendo las semillas del odio en una sociedad que había ido saliendo de los traumas de la guerra con dificultad, a pesar de los frenos a la reconciliación impuestos desde el poder. Quienes no quieren someterse a la presión del insulto y de la agresividad fanática se encierran en el individualismo del sálvese quien pueda, aislándose de la problemática social y política. Los que se sienten demasiado presionados emigran. Los partidarios de la virtud de la prudencia recomiendan no meterse en líos. Y los más vulnerables cargan con lo más pesado del odio.

Los privados de libertad, muchos de ellos criminales, son un ejemplo de lo que decimos. Ven aumentados sus castigos y penas. No solo en el campo de la legalidad, sino mediante el comportamiento de las autoridades, que les someten a tratos crueles y degradantes. Incluso algunas autoridades, en un país como el nuestro que no tiene penas perpetuas, se dan el lujo de decir que algunos privados de liber-

tad no saldrán nunca de la cárcel, aunque sus condenas sean de 15 o 20 años. Merecen los castigos que les hayan puesto los jueces en un juicio justo, pero no lo que les quieran añadir funcionarios ajenos a la judicatura. Si alguien se queja del trato dado a los presos, las acusaciones, insultos y ataques no se dejan esperar.

A pesar de vivir en un país que se dice mayoritariamente cristiano, la parte del Evangelio que llama “benditos de mi Padre” a quienes visitan a los presos en las cárceles ha quedado borrada de la memoria colectiva. Hace 30 años, en un salón a la entrada de la cárcel de Mariana, había una frase atribuida a Monseñor Rivera que decía, “No exasperen a los presos”. Supongo que ha sido borrada hace ya bastante tiempo. Pero no se puede dudar que la frase del Arzobispo era correcta.

Hoy, sin embargo, decir algo parecido, o tener sensibilidad frente a los abusos que se cometen con los privados de libertad te convierte en cómplice de asesinos y en enemigo de las víctimas. No importa que hayas pasado toda la vida defendiendo a las víctimas de la pobreza y de la prepotencia y el abuso de los fuertes, y que hayas condenado todo tipo de crimen contra la personas. Quedarás condenado en el griterío de los insultos si pides que no golpeen a un preso, o que tenga acceso pronto a la justicia, o que no lo exhiban como culpable, hincado y en calzoncillos, antes de ser condenado por el juez. Frente a esas actitudes y por el bien de el Salvador, hay que insistir: Tener sensibilidad humana es necesario para convivir en paz. Lo contrario, lleva siempre al enfrentamiento y a la disolución de la necesaria amistad social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



ALGO MÁS QUE PALABRAS

## DECENCIA Y COMPASIÓN

“Tenemos que ejercitarnos a mirar con el corazón para poder entendernos y comprendernos. A mi juicio, esta es una batalla pendiente”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor  
corcoba@telefonica.net



A poco que rastreemos por los caminos terrestres, percibiremos que la decencia y la compasión humana acostumbra a brillar por su ausencia, sobre todo entre los desfavorecidos, que suelen ser los más vulnerables y marginados. Debemos evitar que esto suceda o que se prolongue en el tiempo. El legado de la lucha del ayer no puede continuar alimentando el conflicto del mañana. Esta atmósfera de resentimiento y desesperación hay que desterrarla de cualquier existencia. Nos merecemos caminar con otros aires más de acogida, que de rechazo; con otro espíritu más protector, que opresor; si en verdad queremos activar la cultura del abrazo, para poder mejorar la inclusión entre análogos. Para ello, quizás tengamos que corregir los estándares de dignidad y clemencia, ajustándonos al derecho internacional, con un diálogo constructivo y el coraje necesario, para que se nos garantice a todos una presencia que nos permita reinsertarnos en este mundo veloz y cambiante.

El momento nos llama a comprometernos con la vida de la gente, a que nos conmovamos unos por otros, para tranquilizarnos de nuestros males; sobre todo de ese huracán destructivo del espacio cívico y democrático, o de esa posición incómoda de incertidumbre que nos está sustrayendo la seguridad. Tenemos que aprender a querernos y a respetarnos, empezando por nosotros mismos, repatriando vínculos para sentirnos familia y reintegrando la perseverancia de tender la mano y de desterrar, de nuestro andar, el mirar hacia otra parte. Además, hemos de compartir

aquello que nos reconduce hacia los despojados para fraternizarnos. Lo importante reside en no desfallecer para combatir el discurso de odio, que se ha hecho asiduo en nuestras vidas. Sin duda, hoy más que nunca, necesitamos purificar esas manifestaciones dañinas del tejido social, llamando a las cosas por su nombre, pero también con la compostura y la ternura precisa, asistiendo al dolor de las personas.

Tenemos que ejercitarnos a mirar con el corazón para poder entendernos y comprendernos. A mi juicio, esta es una batalla pendiente. Indudablemente, la sociedad como tal, ha de comprometerse con pleno respeto y protección de la vida humana, intensificando el cumplimiento de los derechos humanos y promoviendo también la solidaridad internacional entre todos los pueblos del orbe. El rostro humano debe estar presente en toda acción de desarrollo. No hay progreso, si todo se deshumaniza y nadie se compadece de nadie. En consecuencia, tenemos que rechazar esos vientos repugnantes y malignos, como son la corrupción y el soborno, el apropiamiento de fondos públicos y la dominación del frágil, la insensibilidad hacia el pobre y el impedido. Todo esto requiere un acercamiento compasivo y un decoro en los sentimientos, tanto los vertidos en la vida de hogar como en la del trabajo o en la cotidianidad, lo que nos exige desvivirnos por vivir unidos y dejar a los cotillas que digan lo que les plazca.

Seguramente, si conociéramos el verdadero fondo de todo y no pecáramos de ignorancia, tendríamos consideración hasta de lo más insignificante.

Únicamente este talante, unido a la armonización de los latidos conjuntos en favor del bien común, hará de nosotros

un alma gozosa. Porque si la gloria de los gobiernos radica en el bienestar que imprimen, en la quietud que ofrecen y en la alegría de los gobernados, también hay que sumarle la confianza expedida, lo que imprime una ventana más abierta a todas las preguntas. Nada puede conseguirse sin este anhelo de respuestas a los interrogantes; puesto que la vida no es fácil para ninguno de nosotros. Es gracias a ese reencuentro consigo mismo, cuando en verdad nos fortalecemos, con el lazo colectivo de los afectos diarios y los efectos comunes, opuestos a la indiferencia, que nos amortajan internamente. Ponerse en movimiento debe ser tarea diaria, o si quieren, ha de ser afán contemplativo. Esto no significa dejar de pelear, por esa gente que descartamos.

Hay que retomar tantos pulsos perdidos u olvidados, que entrar en faena es lo honesto, lo justo y preciso. Se me ocurre pensar en el impulso de la justicia social, en promover el trabajo decente para achicar las desigualdades, en la sed de libertad de muchos pueblos, en tantos valores irremplazables para la reconstrucción de un mundo más poético que poderoso, con unos moradores menos competitivos y más sensibles a las situaciones dolorosas.

Ojalá activemos otro brío espiritual, que nos acerque entre sí y con la creación. No olvidemos que cada día son más los abatidos, y si tu conciencia no te interroga, entonces algo está mal o no funciona como debiera. Humana cuestión es tener piedad de los desolados, que esperan nuestro consuelo hasta en sus últimas fuerzas e incluso más allá. Sin duda, no hay mejor propósito de caminante que la de donarse, servir y mostrar indulgencia hacia lo visible, con la firme voluntad de auxiliar a quien solicita amparo.

## ROY BOURGEOIS , EL SALVADOR Y LA ESCUELA DE LAS AMÉRICAS

Dr. Humberto Párraga Chirveches\*

Cuando el joven misionero de la Orden de Maryknoll, llamado Roy Bourgeois, llegó al lugar de su destinación en Bolivia, recordó que, de inicio, su preferencia personal había sido ir a Venezuela, pero había transigido fácilmente porque, después de todo, su misión era servir a los menesterosos en “algún lugar” de Latinoamérica. Además, eso de Venezuela le recordaba mucho de su adolescencia, cuando solía fantasear con hacer una fortuna yendo a trabajar para una compañía petrolera. Le recordaba, también que, en ese entonces, él estaba dedicado al fútbol americano y tenía como enamorada a una porrista atlética y muy bonita, que le había hecho pensar levemente, en casarse e ir a trabajar en una de las compañías de caña de azúcar, cercanas a Litcher, su pueblo natal, en el estado de Luisiana, EE.UU.

Bourgeois estudió Geología en la Universidad de Luisiana. Su subsecuente alistamiento en la fuerza naval tuvo algo que ver con la amistad de un entrenador retirado que había servido en la marina. El desempeño de Bourgeois en la guerra de Vietnam, su inesperado encuentro y su admiración por la labor del jesuita canadiense Lucien Olivier –un pacifista protector de los huérfanos de guerra – lo empujaron a cambiar el rumbo de su destino.

Bourgeois fue el primero de su pueblo, en regresar de la guerra con la condecoración del Corazón Púrpura para luego ingresar a la Orden de Maryknoll. Durante su segundo año de estudios en el seminario, retornó a Vietnam para completar una pasantía bajo la supervisión del padre Olivier, revisitando de este modo la situación de los huérfanos que ya lo conocían. Esta experiencia apuntaló su elección vocacional.

Bourgeois se graduó de la Orden el 27 de mayo de 1972 y empezó su preparación para ir a Bolivia, en agosto del mismo año. Después de arribar al país y durante varios meses de ambientación, hizo trabajo voluntario en un hospital y un orfanato, dándose cuenta, gradualmente,

de la brutalidad con que la dictadura reprimía a los estudiantes y trabajadores en el decurso de las manifestaciones de protesta. Descubrió asimismo que esa brutalidad era el producto del entrenamiento impartido a los soldados y oficiales de los diferentes ejércitos latinoamericanos en la Escuela de las Américas (EDA), un programa auspiciado por el Pentágono para controlar la insurgencia comunista con los pelotones bien armados de la contrainsurgencia militar. Y que tal entrenamiento incluía el arresto, la tortura y, muchas veces, la desaparición y el asesinato de los insurgentes.

Durante una conversación, Bourgeois me confirmó que su enojo había llegado al límite, con la entrega publicitada de dos helicópteros donados por el Pentágono al ejército boliviano, ya que éstos eran similares a los que vio en Vietnam. Entonces había escrito su primera carta al New York Times, publicada el 18 de febrero de 1973. (Debido al tiempo transcurrido, le sugerí parafrasear el contenido de esa carta). Bourgeois, con un tono de indignación remanente, repitió: “Soy un sacerdote católico de EE.UU. sirviendo a los sectores menesterosos en Bolivia y recién descubro que mi país, está dando millones de dólares en ayuda económica a los militares y, al mismo tiempo, dándoles entrenamiento para reprimir con mano dura los reclamos de los sectores oprimidos. Este hecho debe considerarse, primero, como un robo del dinero que los ciudadanos estadounidenses pagan en impuestos para prestar ayuda a los menesterosos y, segundo, como una afrenta a la pureza de esa intención, porque esa ayuda está siendo utilizada para promover la opresión de estudiantes y obreros”.

Después de ese incidente Bourgeois continuó por 5 años su labor en favor de los menesterosos del barrio de Villa Carmen en la Paz. Había sido designado, simultáneamente, capellán de los presos del Panóptico, donde se interiorizó aún más de la agresiva participación de la CIA en la enseñanza de cuestionables métodos de interrogación. Alertó a sus superiores de Maryknoll de los acontecimientos, participó frontalmente en reuniones comunitarias y universitarias, has-

ta que fue detenido al salir de una de estas reuniones, y consecuentemente expulsado del país por la dictadura del general Banzer.

Bourgeois reiteró que, después de su expulsión de Bolivia, sintió que había perdido su rumbo. Viajó personalmente a Washington, DC y en su indignación desesperada, devolvió su medalla del Corazón Púrpura al Pentágono con una nota descriptiva de los vergonzantes quehaceres de la EDA.

(Entre paréntesis, debo aclarar que, a pesar de la transparencia de sus acciones, yo me había preguntado, varias veces, al aprender su historia, el porqué de la desconcertante intensidad de sus reacciones. Preguntas que me acercaron a los inciertos linderos de su genealogía. Quizás al criterio unánime de sus padres, católicos devotos y estrictos. Quizás al tumultuoso quehacer de sus antepasados, descendientes de exiliados canadienses franceses que, en el siglo XVIII se asentaron en el centro y sudeste de Luisiana bajo el nominativo grupal de Cajuns).

En suma, después de su expulsión de Bolivia, Bourgeois trató de hallar un nuevo rumbo para sus ideales, trabajando con organizaciones de asistencia a los pobres en la ciudad de Chicago hasta que su atención se enfocó en una serie de asesinatos contemporáneos: El asesinato de su amigo, el jesuita Luis Espinal, en La Paz, el 21 de marzo de 1980, en su calidad del director del semanario de la oposición “Aquí”, por esbirros de la dictadura. Tres días después, el 24 marzo, el asesinato del arzobispo Oscar Romero en la catedral de San Salvador –mientras celebraba misa– por un francotirador entrenado en la EDA. Asesinatos seguidos, meses después, por los de cuatro religiosas que habían ido a trabajar con los menesterosos de El Salvador, invitadas por monseñor Romero antes de su inmolación, en una lúgubre sucesión histórica que los hermanos salvadoreños conocen o recuerdan todavía.

Por otra parte, los asesinatos de numerosos ciudadanos civiles en otros países latinoamericanos regidos por dictadores mi-

Viene de la pag. 10

litares. Por ejemplo, en Bolivia, el asesinato brutal de Marcelo Quiroga Santa Cruz, un intelectual socialista, el 17 de julio de 1980. En la Argentina, los arrestos, torturas, desapariciones y asesinatos de ciudadanos civiles y estudiantes de colegios y universidades, durante la dictadura del general Galtieri; en Uruguay durante las dictaduras de los generales Méndez y Álvarez; en Paraguay y Chile durante las dictaduras de los generales Stroessner y Pinochet respectivamente.

A Bourgeois se le unieron en su esfuerzo inicial, algunos excombatientes condecorados de la guerra de Vietnam, un sacerdote jesuita de Boston, 2 sacerdotes dominicanos, 2 salvadoreños y varios amigos, acampando frente a la entrada del Fuerte Benning, en un ayuno de 35 días, con agua solamente. Promovió manifestaciones en favor de la abolición de la ayuda económica y de los entrenamientos a militares salvadoreños. Este periodo marcó su travesía del silencio a la solidaridad que culminó con su decisión de rentar un pequeño apartamento, no lejos de la entrada al Fuerte, desde donde se podía leer un letrero que rezaba: "Bienvenido a Fuerte Benning".

En los 30 años subsecuentes, Bourgeois se convirtió en el enemigo más implacable de la EDA, a la que él llamó la Escuela de "los asesinos, de los dictadores y golpistas". Continuó sus protestas contra los abusos perpetrados en El Salvador durante las tres juntas militares entre los años 1979-1982 y las gestiones subsiguientes. Su deseo de confrontación se hizo irreprimible; cuando en agosto de 1983, aproximadamente 525 soldados salvadoreños, llegaron al Fuerte para recibir entrenamiento. Él y dos de sus camaradas de Vietnam penetraron el Fuerte simulando ser oficiales de alto rango. En un árbol cercano a las barracas de los soldados salvadoreños ocultaron un fonógrafo y dos altoparlantes. Luego, cerca de la medianoche, dejaron que las palabras del último sermón del arzobispo Romero inundaran la noche, causando gran alarma.

Por esta transgresión y otras, estuvo encarcelado por un total de casi 4 años. Escribió cartas al New York Times y Washington Post, aun desde la cárcel. El 16 de noviembre de 1989, seis jesuitas, profesores de la Universidad "José Simeón Cañas" de San Salvador que, habían protestado contra la brutalidad militar, fueron ase-

sinados. Mas tarde, un comité del Congreso de EE.UU. investigó y concluyó que los asesinos habían sido miembros de un Batallón entrenado en la EDA. En 1990, Bourgeois fundó el Grupo de Vigilancia de las Actividades de la EDA (SOA Watch, siglas en inglés). En abril de 1991 -como algunos quizás aun lo recuerden- desapareció por 10 días, cuando acompañaba en su calidad de intérprete, a los miembros de una estación de televisión de Chicago, para hacer reportajes desde El Salvador. Presumiblemente raptado, reapareció ileso en la embajada americana en San Salvador. En 1998, Bourgeois testificó en una Corte de España, en favor de la extradición de Pinochet a Chile".

Siguieron los documentales narrados, que tuvieron éxito en la promoción de cambios estructurales en la EDA, empezando con el cambio de nombre. En enero 2001 la EDA se convirtió en el Instituto del hemisferio occidental para la Cooperación en Materia de Seguridad (WHINSEC, siglas en inglés). Gracias al aumento del sentimiento negativo hacia la EDA, en la opinión pública estadounidense, Bourgeois instauró marchas multitudinarias, en la puerta del Fuerte - cada noviembre, el fin de semana anterior al Día de Acción de Gracias - en conmemoración del asesinato de los seis profesores jesuitas. Hubo años en que las multitudes, de cerca de veinte mil visitantes, invadían los hoteles, restaurantes y calles de Columbus, la ciudad donde Fuerte Benning está ubicado. Llegaba gente de todas las edades, estratos sociales, religiosos y culturales; excombatientes, sindicalistas, monjas y curas, estudiantes de secundaria y universitarios, activistas y pacifistas, para exigir el cierre de la EDA.

Irónicamente, con el correr de los años, mientras el nombre de Bourgeois ganaba familiaridad en EE.UU. -al punto de ser postulado para el premio Nobel de Paz, después de haber recibido el Premio Gandhi de Paz y el premio Thomas Merton - se hizo gradualmente desconocido en Latinoamérica y hasta se diría, olvidado, en El Salvador y Bolivia. A pesar de que él, con su acostumbrada meticulosidad, había tomado la iniciativa de encabezar, hace unos años, una reducida delegación para concientizar a los gobernantes latinoamericanos más receptivos, acerca de las aberraciones de la EDA que supuestamente entrenó -desde 1946 hasta 2012- aproximadamente 64.000 soldados de 18 ejércitos de países latinoamericanos. La EDA había empezado su función en Panamá, pero más tarde, por petición del presidente panameño interino, Jorge Illueca, tuvo que trasladarse a Fuerte Benning.

Históricamente, uno de los factores que contribuyeron al incremento de la participación de la EDA, fue la llegada al poder de Fidel Castro en 1959. con el aprecio de las juventudes latinoamericanas y de otros países, incluyendo EE.UU. Él fue inicialmente visto como un joven intelectual, exclusivamente enfocado en derrocar al dictador Fulgencio Batista, para restaurar la democracia en Cuba.

Sin embargo, después de un periodo de ambigüedad, Castro se declaró comunista, marxista y leninista. provocando la Crisis de los Misiles durante el mandato de John F. Kennedy, en 1961. Castro -después de dos intentos de derrocamiento por exiliados cubanos, asesorados por la CIA- había autorizado que la Unión Soviética construya una instalación de lanzamiento de misiles en Cuba, y aunque esta grave situación fue resuelta diplomáticamente, dejó la imagen del comunista militarizado, perpetuada por el asesinato del presidente Kennedy en 1963, así reforzando la supuesta necesidad de controlar la insurgencia comunista, en todos los países, con una bien entrenada contrainsurgencia militar. De este modo la EDA, empezó a sugerir, textualmente, la detección del comunista adoc-trinado que- protegido por el anonimato- se mantenía escondido en el seno de las colectividades estudiantiles y obreras. Los pormenores de cómo textos de enseñanza sobre métodos de tortura fueron escritos, se remontan evidentemente al rol de los consejeros militares y de la CIA durante la guerra de Vietnam, que elaboraron planes o programas -como el programa Phoenix, usado en Vietnam del Sud- con el propósito de identificar y destruir al Viet Cong. Existe pues la posibilidad de que algunas partes de ese programa, referentes a la tortura, fueron incluidas en el programa de la EDA.

Inexorable y silente el tiempo pasó. Así pasó la indignación popular contra la EDA. El misionero, el amigo, también envejeció después de 40 años de vida monástica. Pero a pesar de los cambios, una escena persiste. En un pequeño apartamento rentado, casi al frente de Fuerte Benning, continúa Roy Bourgeois, a la edad de 85 años, - con la mirada cansada, pero el corazón joven- su acendrada labor de vigilar constantemente. (Al presente, excomulgado, debido a su firme adhesión al credo de igualdad de género en la Iglesia católica).

**\* Escritor, Ensayista, radicado en EE.UU. por 48 años.**

# Muere Federico Paredes defensor de la cultura prehispánica en el país



Federico Paredes Umaña, falleció a los 44 años, dejando tras de sí, el legado de defensa de la cultura prehispánica en el país. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La investigación de Federico Paredes Umaña sobre “Las Cabezas del Jaguar” y lo que esto ha implicado en la historia de El Salvador, lo llevó a ser uno de los antropólogos que más ha defendido la cultura prehispánica en el país.

Este fin de semana, a través de las redes sociales, se supo de su muerte, a los 44 años de edad, por un fatal desenlace de una enfermedad que sufría en los últimos años.

Paredes nació en noviembre de 1978. El arqueólogo y antropólogo salvadoreño recibió el premio nacional de Cultura en el 2018, por sus aportes a la investigación y la defensa del patrimonio.

En una entrevista otorgada a Diario Co Latino, donde también fue columnista del Suplemento Tres Mil, dijo, sobre “Las Cabezas de Jaguar” que: “ellas me encontraron a mí, no fui yo el que las encontró. Son importantísimas para construir nuestro camino de aquí al futuro, han estado guardadas mucho tiempo, hay un ciclo y ahora nos han venido a hablar de la necesidad de reconocimiento de los pueblos indígenas”.

Al terminar su tesis, se tenía un inventario de 50 piezas, sin embargo,

fueron descubiertas otras 10, por lo que hasta el momento se pueden contabilizar 60.

El arqueólogo indicó que las cabezas de jaguar no están pensadas para ser piezas de museo, sino en una exposición itinerante que va a centros educativos, pueblos y con ello se pretende que formen parte de la lucha de los pueblos originarios.

Durante la entrega del Premio Nacional de Cultura, fue el ex presidente Salvador Sánchez Cerén quien calificó el trabajo de Paredes como un aporte al desarrollo cultural salvadoreño con la generación, ampliación y precisión de un conocimiento significativo sobre las comunidades originarias (del periodo Preclásico).

Es de destacar que Paredes Umaña, estaba enfocado en trabajar en un proyecto de modelo de gestión cultural de El Salvador, con el objetivo de cambiar el existente, que tiene a la base el coleccionismo privado del patrimonio cultural, dificultando la investigación y el acceso a piezas a la mayoría de salvadoreños.

“Hay que tener una política de protección de patrimonio cultural bien enfocada para hablar de la herencia cultural y de la construcción de lo que somos como salvadoreños”, afirmó Paredes Umaña. El arqueólogo consideró que lo anterior generó que los salvadoreños “pasaran de espaldas al pasado prehispánico”.

Paredes Umaña indicó que el 66% de

los sitios arqueológicos del país están en territorios agrícolas (fincas), por lo que al ser descubierto el patrimonio arqueológico, las piezas quedan en posesión de la persona o familia dueña del terreno. Por lo anterior, el arqueólogo proponía que el modelo de gestión cultural tiene que tener a la base la participación de la ciudadanía, lo que generaría que los salvadoreños reconozcan y valoren el patrimonio cultural de su localidad.

“Hay que hacer un modelo de gestión diferente al que tenemos, no hay un museo que pueda albergar los hallazgos del territorio, estoy a favor de que se queden en su localidad, pero que se queden resguardadas y protegidas por la comunidad que está consciente de lo que tiene. Hay que hacer un cambio en la Ley de Patrimonio, tenemos que introducir la valoración comunitaria e introducir el derecho indígena”, argumentó Paredes Umaña.

El galardonado con el Premio Nacional de Cultura por su investigación sobre las cabezas del jaguar, explicó que la Ley Especial de Patrimonio Cultural de

1993 es garante de la propiedad privada y del coleccionismo privado del patrimonio cultural, lo que generó que el “Estado saque las manos” y no tenga una política de gestión cultural.

“Cosas tan importantes como una cabeza de jaguar o una estela tallada con escritura jeroglífica al Estado puede no importarle que esté en colección particular para sacarle su significado, si está guardado nunca vamos a entender lo valioso que son para el proceso antiguo y para la construcción actual”, argumentó Paredes Umaña.

Paredes Umaña se graduó en arqueología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, obtuvo el doctorado en la Universidad de Pennsylvania un posdoctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre otros.

*El arqueólogo indicó que las cabezas de jaguar no están pensadas para ser piezas de museo, sino en una exposición itinerante que va a centros educativos, pueblos y con ello se pretende que formen parte de la lucha de los pueblos originarios.*



**BFA**  
Banco de Fomento Agropecuario

**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**  
EEI Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Ilobasco, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-180-104888-3, constituido el 16 de septiembre de 2022, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.  
San Salvador, 19 de enero de 2023.  
Sandra Patricia Flores Ramírez  
Gerente Zonal de Negocios, Agencia Ilobasco  
1a. Publicación (7-8-9 Marzo/2023)

**EDICTO**  
**LUIS ERNESTO DURÁN BLANCO**, Notario, del domicilio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, con oficina ubicada en Colonia San Francisco, Boulevard San Francisco, casa uno - B de Zacatecoluca, Departamento de la Paz, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintinueve de febrero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada y con Beneficio de Inventario, la Herencia Intestada que a su defunción, ocurrida el día treinta de mayo de dos mil veintiuno dejó la señora **MARIA MARTA CORDOVA VIUDA DE MARTINEZ**, de parte de la señora **MARIA MARTA MARTINEZ DE PORTAL**, conocida por **MARIA MARTHA MARTINEZ DE PORTAL**, en su concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina del Notario **LUIS ERNESTO DURÁN BLANCO**. En la ciudad de Zacatecoluca a veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.  
**LIC. LUIS ERNESTO DURAN BLANCO NOTARIO**  
2a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

**EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:** Que ante mis oficios Notariales, el señor **JUAN FRANCISCO MEJIA CORTEZ**, de

sesenta y nueve años de edad, agricultor en pequeño, del domicilio de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número cero uno cuatro cuatro uno seis dos seis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, situado en Caserío El Dormilón, Cantón Agua Zarca, Municipio de Guacotecti, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de OCHOCIENTOS SESENTA PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, con descripción técnica: Inicia la descripción técnica en el vértice Nor Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: **NORTE** trescientos siete mil trescientos ochenta y ocho punto setenta y ocho, **ESTE** quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho punto noventa y cuatro. **LINDERO NORTE:** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y tres grados cincuenta y dos minutos cincuenta y seis segundos Este con una distancia de cinco punto cuarenta y ocho metros; Tramo dos, Sur ochenta y dos grados dieciocho minutos cuarenta y siete segundos Este con una distancia de nueve punto dieciocho metros; colindando con propiedad de **JOSE DAMIAN AREVALO NOVOA** con cerco de alambre de púas de por medio. **LINDERO ORIENTE:** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por cuatro tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur diecinueve grados cuarenta y dos minutos veinticinco segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto noventa y un metros; Tramo dos, Sur diecinueve grados diecisiete minutos veinticinco segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto noventa y un metros; Tramo tres, Sur diecinueve grados treinta y cinco minutos cincuenta y cinco segundos Oeste con una distancia de diez punto cuarenta y nueve metros; Tramo cuatro, Norte setenta y cuatro grados y cuatro minutos cero seis segundos Oeste con una distancia de tres punto cuarenta y nueve metros; colindando con propiedad de **JUAN JOSE REYES** con Calle Vecinal que conduce a Sensuntepeque y hacia San Lorenzo de por medio. **LINDERO PONIENTE:** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte

cero seis grados cuarenta y dos minutos veinticuatro segundos Este con una distancia de dos punto cero seis metros; Tramo dos, Norte catorce grados cuarenta y siete minutos veintidós segundos Este con una distancia de cuatro punto sesenta y cinco metros; colindando con propiedad del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO** con Calle Vecinal de por medio; Tramo tres, Norte veintiocho grados treinta y tres minutos diez segundos Este con una distancia de cinco punto sesenta y tres metros; Tramo cuatro, Norte treinta y siete segundos Este con una distancia de siete punto ochenta y seis metros; Tramo cinco, Norte treinta y siete grados treinta y cuatro minutos treinta y siete segundos Este con una distancia de doce punto treinta y un metros; colindando con propiedad de **JOSE ESTANISLAO ORELLANA** con cerco de alambre de púas de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. En el inmueble se encuentra una construcción de paredes de ladrillo de obra sistema mixto, piso de cemento, estructura de techo de madera, lamina y teja. Posee energía eléctrica y agua potable. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones del solicitante, lo hagan el término legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas. Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los dos días de marzo de dos mil veintitrés.  
**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO**  
2a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

**MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Noventa y una Avenida Norte, Casa número seiscientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que, por resolución del suscrito notario, provista a las nueve horas del día dos de marzo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, ocurrida en el Hospital del Seguro Social Amatepéc, Jurisdicción de Soyapango, Departamento de San Salvador, a las nueve horas y cincuenta y un minutos del día veinte de enero del año dos mil veintitrés, dejó el señor **ROBERTO ANTONIO ABREGO MONTES**, a favor de la señora **LUCIA ESTER SANDOVAL DE ABREGO**, en su concepto de **HEREDERA TESTAMENTARIA** del referido causante, a quien se le confiere la administración y representación interina de la referida Sucesión. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días,

contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina del Notario **MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**. En la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día tres de marzo del año dos mil veintitrés.  
**MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA NOTARIO**  
2a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

**MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Noventa y una Avenida Norte, Casa número seiscientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que, por resolución del suscrito notario, provista a las diez horas del día tres de marzo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, ocurrida en Cleveland Clinic and Hospital, Weston, Broward Country, Florida, Estados Unidos de América, a las doce horas y treinta y cinco minutos del día once de noviembre del año dos mil veintidós, dejó el señor **AQUILEO DE JESUS SANDOVAL BORJA**, a favor de la señora **TELMIA LIZETH CASTRO DE SANDOVAL**, en su concepto de **HEREDERA TESTAMENTARIA** del referido causante, a quien se le confiere la administración y representación interina de la referida Sucesión. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina del Notario **MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día tres de marzo del año dos mil veintitrés.  
**MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA NOTARIO**  
2a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

**ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES**, Notaria de la ciudad de Antiguo Cuscatlán y con oficina situada en la Calle Oromontique Oriente, Avenida Jucuacán, Block "B", número 6 Villas de Santa Elena, de la ciudad de Antiguo Cuscatlán. **HACE SABER:** Que en las diligencias de aceptación de Herencia Testamentaria promovidas ante mis oficios notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, por resolución proveída a las once horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, de parte de los señores **BLANCA MARGARITA HERNANDEZ DE BARRILLAS, NOEMY YANET HERNANDEZ DE VARGAS Y MIGUEL ANGEL MELGAR MEJIA**, en calidad de herederos testamentarios de la herencia que a su defunción dejara la señora **BLANCA LEONOR MONGE DE MELGAR**, quien falleció el día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y departamento de

San Salvador, siendo la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, su último domicilio, habiéndosele conferido a los aceptantes la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINAS DE LA SUCESION, con las facultades y restricciones de Ley. Libro en Antiguo Cuscatlán, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.  
**Lic. ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES Notaria**  
2a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios comparecieron los señores: **JOSE GENARO LOPEZ LOPEZ**, de treinta y siete años de edad, Técnico en Mantenimiento de Computadoras, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero tres tres cero nueve cuatro seis uno-cuatro; **SANDRA AMALIA BONILLA DE LOPEZ**, de treinta años de edad, estudiante, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero cuatro seis ocho ocho cuatro cero cero-dos; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad, equivalente al cincuenta por ciento para cada uno de ellos, inmueble de naturaleza rústica, situado en Caserío Los Alas, Cantón Las Minas, Jurisdicción de Las Vueltas, Departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS**, El terreno se describe así: **RUMBO NORTE:** está formado por cinco tramos, con una distancia de cincuenta y uno punto cuarenta y tres, colindando con Margarita Alvarado Bonilla, cerco de malla ciclón y con Juan Ramón Alas. **RUMBO ORIENTE:** está formado por tres tramos, con una distancia de veinte punto cincuenta y nueve metros, colindando con José Mardoqueo Menjívar Beltrán. **RUMBO SUR:** está formado por seis tramos, con una distancia de sesenta y seis punto noventa metros; colindando con María Herminia Zelaya De Hernández; y con la COOPERATIVA "ASOCIACIONAGROPECUARIANACIONADERACANTONLAS MINAS" (TANQUE); y Rutilio Serrano Guardado. **RUMBO PONIENTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de quince punto cuarenta y un metros, colindando con Valentín Bonilla Alvarado y en parte con Fidelina Alas De Mejía, calle que del caserío Los Alas conduce al caserío El Jicaró de por medio; que es donde dio inicio la presente descripción. - Que dicho inmueble lo adquirieron por compra-venta. - Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Libro en

oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los dos días del mes de marzo del dos mil veintitrés.  
**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
2a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **CARLOS ANTONIO ALEMANALEMAN**, de treinta y tres años de edad, estudiante, del domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cuatro uno cero cuatro cuatro cero cinco; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el Lugar denominado "El Aguacatillo", Jurisdicción de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, **LINDERO NORTE:** está formado por quince tramos con una distancia de ciento sesenta y nueve punto cincuenta metros; colindando con terrenos de María Blanca Cartagena, con calle de acceso a calle principal de Caserío el Aguacatillo. **LINDERO ORIENTE:** está formado por seis tramos con una distancia de ciento treinta y uno punto doce metros; colindando con terrenos de Oliverio Gabriel Calderón Rivera, con cerco de púas. **LINDERO SUR:** está formado por ocho tramos con una distancia de doscientos veinte punto veintinueve metros;

colindando con terrenos de Gonzalo Galdámez, con cerco de púas y árboles vivos. **LINDERO PONIENTE:** está formado por tres tramos con una distancia de veinticinco punto quince metros; colindando con terrenos de Manuel Estrada. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es donde se inició la descripción. - Que dicho inmueble lo adquirió por compra-venta. Valúa el inmueble en Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Libro en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los quince días del mes de febrero del dos mil veintitrés.  
**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
2a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

**EDICTO**  
**GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI**, notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Colonia Miramonte, Calle Motocros, casa número cuarenta y cuatro, Ciudad y Departamento de San Salvador. HACE CONSTAR: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada que o su defunción, ocurrida en esta ciudad el día diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, dejó el señor **JOSE MARIO ROLDAN**, por parte de **FLOR DE MARIA ROLDAN JIMENEZ**, en su calidad de hijo sobreviviente y como cesionaria de los señores Julio Ernesto Roldan Jiménez y Petrona Jiménez de Roldan (en sus calidades de Hijo y Conyugue Sobrevivientes respectivamente) del causante; habiéndose conferido la Administración y Representación Interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia

yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina del Notario **GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI**. En la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días de febrero de dos mil veintitrés.  
**LIC. GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI NOTARIO**  
2a. Publicación (6-7-8 Marzo/2023)

**BFA**  
Banco de Fomento Agropecuario

**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**  
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia La Libertad, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-550-103640-4, constituido el 10 de diciembre de 2013, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.  
San Salvador, 30 de diciembre de 2022.  
Ing. Josue Alberto Moreno Peraza  
Gerente Zonal de Negocios, Agencia Libertad  
1a. Publicación (7-8-9 Marzo/2023)


**Diario Co Latino**

**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**


Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que coticen la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

**1- Te entregaremos la Portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**



**CONTACTANOS**  
Llámanos al: +503 2222 1009 / 2271 0671  
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino  
Diario Co Latino  
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

**BFA**  
Banco de Fomento Agropecuario

**Reposición de Certificado  
Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Nueva Concepción, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-370-100977-3, constituido el 12 de octubre de 2020, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.

En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 18 de noviembre de 2022.  
Rubia Estela Sibrían de Lemus  
Jefe Operativo, Agencia  
1a. Publicación  
(7-8-9 Marzo/2023)

**11358-22-PF-3FM2(696-106.2)-3**  
LICENCIADA OLINDA MORENA NAVASQUEZ PEREZ, JUEZA TERCERA DE FAMILIA DOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL HACE SABER:

Que por resolución proveída por este Tribunal a las catorce horas con treinta minutos de este día, se ADMITIO la demanda de PERDIDA DE LA AUTORIDAD PARENTAL POR ABANDONO AFECTIVO Y ECONOMICO SIN CAUSA JUSTIFICADA del niño SANTIAGO ANDRÉ VALENCIA ROSALES, promovida por el Licenciado JOSE JUVENTINO FUNES LAZO, como apoderado judicial de la señora CLAUDIA MARCELA ROSALES ORANTES, contra el señor CARLOS EDUARDO VALENCIA ARRIOLA, y se ordenó emplazar por edicto el referido señor, de quien se conoce que nació el día ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, de veintiocho años de edad, estudiante, originario de Apopa, Departamento de San Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, hijo del señor Alcides Valencia, y de la señora Linda Carolina Arriola Gamero, con Documento Único de Identidad número cero cinco cero uno seis siete nueve seis-siete, y actualmente de domicilio ignorado, según lo expresó la parte demandante; por lo que por medio de este EDICTO el cual se publicará por tres veces en un diario de circulación nacional con intervalos de cinco días, se EMPLAZA al expresado demandado, de conformidad a lo regulado en el artículo 34 incisos 4o. y 5o. de la Ley Procesal de Familia; por lo anterior se le PREVIENE al demandado, CARLOS EDUARDO VALENCIA ARRIOLA, conteste la demanda incoada en su contra, por medio de apoderado o apoderada judicial, dentro de los quince días hábiles contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto; si no lo hiciera, se le designará a la Procuradora de Familia adscrita a este

Juzgado para que ejerza su representación judicial en el presente proceso. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley. Libro en el Juzgado Tercero de Familia de la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

**LICDA. OLINDA MORENA NAVASQUEZ PEREZ**  
JUEZA TERCERA DE FAMILIA DOS  
**LIC. ROXANA ELIZABETH MARROQUIN MONROY SECRETARIA DE ACTUACIONES**  
2a. Publicación  
(27 Febrero, 7, 15 Marzo/2023)

**Corporación Algodonera Salvadoreña Ltda. COPAL**  
Fundada en 1940  
**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CORPORACION ALGODONERA SALVADOREÑA, LIMITADA**  
La Junta Directiva de la Corporación Algodonera Salvadoreña, Limitada. Convoca a sus socios a Junta General Ordinaria, a celebrarse en las instalaciones del Plantel La Carrera, ubicado en carretera litoral Km. 1081/2, Cantón La Joya, jurisdicción de Jiquilisco, departamento de Usulután, a partir de las ocho horas del día sábado primero de abril de dos mil veintitrés, en primera convocatoria, para conocer los siguientes puntos: PUNTOS ORDINARIOS AGENDA:

I. Nomenclamiento de la comisión verificadora de quórum, elaboración de lista de socios presentes y representados legalmente y establecimiento del quórum.

II. Aprobación de la memoria anual de labores de la Junta Directiva, el Balance General y Estado de Resultados; todo ello comprendido desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

III. Informe del auditor independiente sobre los Estados Financieros del ejercicio contable dos mil veintidós.

IV. Aplicación de resultados del ejercicio contable dos mil veintidós.

V. Elección del auditor externo y del auditor fiscal para el ejercicio contable y fiscal dos mil veintitrés, con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.

VI. Varios.

VII. Cierre de la sesión. El quórum legal necesario, para conocer los asuntos de carácter ordinario, en primera convocatoria será de la mitad más uno de los socios a la fecha de la convocatoria y las resoluciones serán válidas con la mayoría de los votos presentes.

De no haber quórum a la hora y el día antes señalado, se convoca en segunda convocatoria para el día sábado primero de abril del dos mil veintitrés, a las nueve de la mañana en el mismo lugar. En tal caso el quórum necesario para conocer de los asuntos de carácter ordinario, será cualquiera que sea el número de socios presentes y representados, y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes. Usulután, 20 de febrero de 2023.

**Sr. Mario López Ayala**  
Presidente

**Corporación Algodonera Salvadoreña, Limitada**  
3a. Publicación  
(1-3-7 Marzo/2023)

No. de Expediente : 2023212245  
No. de Presentación: 20230353051  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
Que a esta oficina se ha presentado RICARDO ARISTIDES GUZMAN HENRIQUEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras Los Guztitos TE QUITA LAS GANAS Y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS DE VENTA DE ALIMENTOS. La solicitud fue presentada el día seis de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de febrero del dos mil veintitrés.



**Melvy Elizabeth Cortez**  
Vanegas  
**REGISTRADORA**  
2a. Publicación  
(3-7-9 Marzo/2023)

**BFA**  
Banco de Fomento Agropecuario

**Reposición de Certificado  
Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia San Francisco Gotera, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 405-240-101241-3, constituido el 15 de marzo de 2022, para el plazo de 90 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 14 de diciembre de 2022.  
Wendy Carolina Morán Martínez  
Jefe Operativo Agencia San Francisco Gotera  
1a. Publicación  
(7-8-9 Marzo/2023)

No. de Expediente : 2023212346  
No. de Presentación: 20230353229  
CLASE: 36.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO ERNESTO MURGA CHACON, en su calidad de APODERADO DE IVAN ENRIQUE GOMEZ CEDILLOS, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Las palabras CASALVA REAL STATE y diseño, la cual traducida al idioma castellano significa BIENES RAICES. Se concede exclusividad sobre la palabra CASALVA, no así sobre las palabras REAL STATE, que traducidas al idioma castellano significa BIENES RAICES. por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día ocho de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de febrero del dos mil veintitrés.



**Cecilia Esperanza Godoy**  
González  
**REGISTRADORA**  
1a. Publicación  
(7-9-13 Marzo/2023)

No. de Expediente : 2023211918  
No. de Presentación: 20230352205  
CLASE: 32.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ISM COOL traducidas como ISM FRIO, que servirá para: amparar: aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas, jugos, refrescos, néctares y zumos de frutas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, zumos de aloe vera, zumos a base de aloe, bebidas de aloe vera sin alcohol; agua de litines; agua de Seltz; aguas [bebidas]; aguas de mesa; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortalizas; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de suero de leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas energéticas; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café;

bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol; esencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; kvas; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; mostos; néctares de frutas sin alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; polvos para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas]; sorbetes [bebidas]; zarpaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de tomate [bebida]; zumos de frutas; zumos vegetales [bebidas]; jugos de frutas; zumos de verduras; zumos de coco; batidos; superalimentos en polvo, es decir, polvos utilizados en la preparación de batidos; superalimentos en polvo de frutas y verduras, a saber, polvos y mezclas utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; zumos de frutas; bebidas carbonatadas saborizadas; bebidas con sabor a Hierbaluisa. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de enero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de febrero del dos mil veintitrés.

ISM COOL

**Georgina Viana Canizalez**  
**REGISTRADORA**  
1a. Publicación  
(7-9-11 Marzo/2023)

**CONVOCATORIA**  
La Junta Directiva de Centro Pediátrico de El Salvador, S.A de C.V., por este medio convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrarse en sus instalaciones ubicadas en la Colonia Médica, Final Diagonal Dr. Luis Edmundo Vásquez, No.222, San Salvador, a partir de las dieciséis horas del día veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés.

La agenda para la Junta General Ordinaria es la siguiente:

1. Establecimiento y comprobación del quórum.
2. Presentación de la memoria de labores de la Junta Directiva y resoluciones al respecto.
3. Presentación de los estados financieros del ejercicio económico de la Sociedad, correspondientes al período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, para aprobarlos o improbarlos.
4. Informe del auditor externo de la Sociedad sobre los estados financieros correspondientes a tal período, para acordar las medidas que se juzguen oportunas.
5. Aplicación de utilidades.
6. Nomenclamiento del Auditor Externo titular y suplente y fijación de sus honorarios.
7. Nomenclamiento del Auditor Fiscal y fijación de sus honorarios.
8. Elección de la Junta Directiva.
9. Fijación de dietas de la Junta Directiva.

Para que haya quórum legal

en la fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representadas, la mitad más una de las acciones o sean cuarenta y siete mil cuatrocientos quince (47,415) acciones.

Para la resolución de la agenda ordinaria se necesitará la simple mayoría de los votos presentes.

De no haber quórum en la fecha anteriormente señalada se convoca a los accionistas a tratar sobre los mismos puntos contenidos en la agenda mencionada a las dieciséis horas del día treinta del mismo mes y año en el mismo lugar. En esta segunda fecha de convocatoria, la Junta General Ordinaria se instalará cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas y el número de votos necesario para tomar resoluciones, será por mayoría simple.

A partir de la publicación de la Convocatoria, los libros y documentos sobre los fines de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad. San Salvador, 20 de febrero de 2023.

**POR LA JUNTA DIRECTIVA Enrique Arturo Velásquez DIRECTOR PRESIDENTE Carlos Uriarte Guerrero DIRECTOR SECRETARIO**  
1a. Publicación  
(7-9-13 Marzo/2023)

No. de Expediente : 2023212133  
No. de Presentación: 20230352737  
CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**

Que a esta oficina se ha(n) presentado CARMEN ESTELA PEREZ GOMEZ, en su calidad de APODERADO DE QUIMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DOLANTYUM, que servirá para: amparar: productos farmacéuticos, productos veterinarios e higiénicos, pruebas de embarazo, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para curas (apósitos), desinfectantes para uso médico, fungicidas. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día primero de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador. dos de febrero del dos mil veintitrés.

DOLANTYUM

**Georgina Viana Canizalez**  
**REGISTRADORA**  
1a. Publicación  
(7-9-11 Marzo/2023)

No. de Expediente: 2023212259  
No. de Presentación: 20230353082  
CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
Que a esta oficina se ha(n) presentado CARMEN ESTELA PEREZ GOMEZ, en su calidad de APODERADO DE QUIMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: QUIMEX, S.A. DEC.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra

CALLOMED, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos, productos higiénicos y sanitarios para uso médico; desinfectantes; fungicidas. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día seis de febrero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de febrero del dos mil veintitrés.

CALLOMED

**Georgina Viana Canizalez**  
**REGISTRADORA**  
1a. Publicación  
(7-9-11 Marzo/2023)

No. de Expediente : 2023211552  
No. de Presentación: 20230351341  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
Que a esta oficina se ha(n) presentado CARMEN ESTELA PEREZ GOMEZ, en su calidad de APODERADO DE GSL INVESTMENTS, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia: GSL INVESTMENTS, S.A de C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras NAMELESS PREMIUM VAPE SHOP y diseño, que se traduce al castellano como SIN NOMBRE TIENDA DE VAPEO PREMIUM, que servirá para: identificar una empresa que se dedica a las importación, distribución y venta de vaporizantes bucales y líquidos para vaporizantes bucales, y todos los accesorios relacionados a éstos.

La solicitud fue presentada el día doce de enero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de febrero del dos mil veintitrés.



**Jorge Martínez Lacayo**  
**REGISTRADOR**  
1a. Publicación  
(7-9-11 Marzo/2023)

**PROCESO DE FAMILIA LICENCIADA MARIA ESTELA CALDERON DE HERNANDEZ, JUEZA DOS DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SAN SALVADOR INTERINA, A LA SEÑORA LUCIA CAROLINA MORAN VALENCIA, HACE SABER:**  
Que en este Juzgado se ha iniciado proceso de divorcio por la causal de separación de los cónyuges durante uno o más años consecutivos, regulado en el artículo 106 del Código de Familia, promovido por el Licenciado HECTOR NAPOLEON SORIANO BARRERA, en su calidad de Defensor Público de Familia, delegado por el Señor Procurador General de la República y en representación del señor DIEGO JOSE SORIANO FLORES, quien es de cuarenta y un años de edad, Empleado, de nacionalidad Salvadoreña, en contra de la señora LUCIA CAROLINA MORAN VALENCIA, mayor de edad, de nacionalidad Salvadoreña y de domicilio ignorado; razón por la que conforme el artículo 34 incisos 4 y 5 de la

Ley Procesal de Familia, se emplaza a dicha señora por medio de este aviso, a fin de que comparezca al proceso por medio de apoderado(a) legalmente constituido (a) a contestar la demanda dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación de este aviso, si no lo hiciera, se le tendrá por emplazada y se le designará a un(a) Abogado (a) de Oficio. y para que lo proveído por este Tribunal tenga su legal cumplimiento, se libra el presente edicto, en el Juzgado Primero de Familia, San Salvador, a las nueve horas y cincuenta minutos del día tres de enero del año dos mil veintitrés.

**LIC. MARIA ESTELA CALDERON DE HERNANDEZ**  
**JUEZA PRIMERO DE FAMILIA INTERINA LICDA. ANA PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ SECRETARIA**  
**N.U.E.13062-22-FMPF-1FM2 (cyla)**  
1a. Publicación  
(7-15-23 Marzo/2023)

**BFA**  
Banco de Fomento Agropecuario

**Reposición de Certificado  
Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia San Martín, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-200-100327-1, constituido el 04 de enero de 2018, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 27 de diciembre de 2022.  
Guadalupe Lisette Martínez de Jorge  
Gerente Zonal de Negocios,  
Agencia San Martín  
1a. Publicación  
(7-8-9 Marzo/2023)

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pidó a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Rosamaria)



## Juego ante Alianza por la Liga de Campeones será hostil, según técnico de Philadelphia

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Alianza y Philadelphia Union darán el primer paso de los octavos de final de la Liga de Campeones de la CONCACAF este martes en el estadio Cuscatlán, donde el conjunto estadounidense tratará de llevarse la primer ventaja en el territorio salvadoreño para cerrar la serie el 14 de marzo en el estadio Subaru Park. Mientras que Alianza intentará tomar la ventaja como local para afianzar su presencia en la siguiente fase del campeonato.

El entrenador del equipo estadounidense, Jim Curtin, habló sobre el combinado salvadoreño, lo que implica asumir el encuentro en el estado en el que se encuentra el Cuscatlán, y el respeto que tienen por el equipo capitalino.



El equipo estadounidense hace el reconocimiento del campo cuscatleco previo al encuentro contra Alianza. FOTO: DIARIO CO LATINO / PHILIAUNION.

“Es lo mismo para ambos equipos por eso no podemos usar eso como excusa. Estos juegos nunca son fáciles ¿Alianza desea y nosotros deseamos que la cancha esté en mejores condiciones? Por supuesto, sería bueno, pero tenemos que jugar con las condiciones que hay, el am-

biente será hostil y no habrá muchos fanáticos del Union aquí. No podemos arreglar la cancha para mañana”, mencionó Curtin.

El entrenador se refirió a Alianza como un equipo con mucha historia y tradición en la competencia, y que por ende

será un “rival muy difícil” y lo respetarán. Además, se refirió a la historia que representa el estadio Cuscatlán y mencionó la emoción que tiene sobre el desafío y sobre lo que implica enfrentarse al primero de la liga local.

El mediocampista de Phi-

adelphia, Alejandro Bedoya, mencionó que “con Alianza será un partido bien peleado, difícil con la afición del equipo local. Con la cancha como está, un balón puede rebotar en cualquier lado y debemos estar listos”.

El equipo estadounidense hizo el reconocimiento oficial del terreno de juego, este lunes por la mañana, mientras que los albos, se mantienen con vista al encuentro internacional con la motivación de la victoria que consiguieron el sábado ante FAS.

Philadelphia Union inició la liga estadounidense el pasado sábado 25 de febrero con victoria y goleada ante Columbus Crew, y en la segunda jornada cayó ante el Inter de Miami 2-0. Por su parte, Alianza continúa invicto en el torneo Clausura con cinco victorias y cuatro empates hasta la fecha.

## El Salvador debuta con victoria en el Torneo Sub-19 Femenino UNCAF, Honduras 2023

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Salvador debutó con una victoria en el Torneo Sub-19 Femenino UNCAF, FIFA FORWARD 2023, que se lleva a cabo en Honduras, luego de derrotar al combinado costarricense con una ventaja doble de Carolina Ayala y Victoria Sánchez, en el primer compromiso del grupo B del Campeonato.

El primer tanto del partido lo puso Victoria Sánchez, capitana de la azulita, con un golazo que se generó tras un balón recuperado en el intento de salida del equipo tico, la número 10 del la selección acomodó el balón y

lanzó un disparo que se coló en vertical a la portería del equipo rival.

El segundo lo firmó Carolina Ayala tras un tiro de esquina que quedó servido en el área para que la jugadora lo mandara a la red.

La capitana del equipo nacional, expresó su emoción posterior al encuentro, agradeció el apoyo de los profesores, los coaches y reconoció que el partido fue uno de los mejores que el equipo ha disputado, porque fue la primera vez que le ganaron a Costa Rica y que esperan a Nicaragua para la próxima ronda del torneo.

Carolina Ayala, protagonista del segundo gol mencionó que “Primeramente darle gracias a Dios, por la oportunidad

de estar aquí de representar al país, y creo que supimos acatar las recomendaciones de nuestros profesores. Agradecida con el equipo, porque luchamos hasta el final”, externó la jugadora e instó a la afición que sigan apoyándolas.

El asistente técnico, Hugo Escobar, mencionó que de cara al próximo enfrentamiento ante las nicaragüenses, desean conseguir un resultado igual que ante Costa Rica, a pesar de que Nicaragua es un equipo bastante fuerte e inteligente.

Además, mencionó no las jugadoras están bien físicamente luego de disputar el primer partido por lo que esperan que todas las jugadoras participen.

En los primeros encuentros de la jornada Honduras venció



El Salvador gana ante Costa Rica en el debut del Torneo Sub-19 Femenino UNCAF. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.

a Belice, con una ventaja doble, El Salvador se adelantó ante Costa Rica, República Dominicana venció por la mínima Nicaragua, al igual que Panamá a Guatemala, y hoy las salvado-

reñas se verán contra las nicaragüenses, el cuadro caribeño ante las ticas, las beliceñas contra las guatemaltecas y el equipo hondureño se enfrentará a la panameñas.